



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 06 de agosto de 2001.

Al Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial - Ministerio de Salud y Desarrollo Social- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: José Luis Zgaib

FIRMANTES: Sigifredo Ibáñez, Rubén D. Giménez, Javier Alejandro Iud, Miguel A. González, Oscar Eduardo Díaz, Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Salud y Desarrollo Social- a pedido de los señores legisladores José Luis ZGAIB, Sigifredo IBAÑEZ, Rubén D. GIMENEZ, Javier Alejandro IUD, Miguel A. GONZALEZ, Oscar Eduardo DIAZ y Ebe ADARRAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Cómo se implementa el Programa Provincia de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de Mama.
- 2.- Estructura del mismo: Recursos Humanos, Equipamiento y Recursos Financieros.
- 3.- Acciones realizadas y resultados, número y tipo de patologías detectadas.
- 4.- Evaluación de las acciones desarrolladas en la Línea Sur (Resultados cuanti-cualitativos).

Atentamente.